Viernes 10 de Julio de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Epoca Núm. 6,092

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 52
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 "
Por un año. . . . . . 20 00 "
Número suelto . . . . 0 10 cts. "
Id. atrasado. . . . . 0 20 "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris los Sres. Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette n.º 36.

Almanaque

Hoy viernes 10—Santas Felicitas y sus siete hijos mártires y Rufina.
Las santas vírgenes y mártires Rufina y Segunda hermanas, en Roma; las cuales en la persecucion de Valeriano y Galieno, despues de varios tormentos, hendida la cabeza de una con un golpe de espada y degollada la otra, volaron al cielo.
191 dias transcurridos, faltando 174 para fin de año.
Cuarto menguante (6º dia.)
Sale el sol á las 7 h. 7 m. y entra á las 4 h. 54 m.

EL SIGLO

Los católicos argentinos embrollados

En *El Diario Católico* de ayer leemos lo siguiente:

«¿Habrá salido ya *El Siglo* de la inmensa sorpresa que le causó el ver al partido liberal de la República Argentina aceptar y proclamar la candidatura presidencial propuesta al pais por el partido católico, como encarnacion del programa, de las tendencias y de los principios políticos de los católicos?

«¿Insistirá todavia en creer que el partido liberal procede en eso con doblez?

«¿Insistirá todavia en creer incompatible la libertad de los católicos con la conquista de las instituciones libres?

«¿O se habrá convencido de toda la iniquidad que ha entrañado y de todo el mal que ha hecho á nuestro pobre pais, con su propaganda de disgregacion de los elementos independientes que jamás pudieron vincularse gracias á la astucia de *El Siglo* que, cuando veia dos ciudadanos independientes reunidos, dejaba deslizar sobre ellos una palabra, una sugestion, un recuerdo de antiguos ódios, ó una sospecha de posibles traiciones?

«El general Mitre irá al interior de la República Argentina á trabajar personalmente por la candidatura Gorostiaga.

«Este ciudadano ha autorizado á la *Union Católica* á proclamar su carácter de *católico apostólico romano* como título para merecer ser elevado á la primera magistratura de la República Argentina.

«¿Qué dice *El Siglo*?

«¿Miente Mitre? ¿Miente Gorostiaga?

«¿O ambos son leales, ambos dicen la verdad y viene á resultar que *El Siglo* instintivamente ve doblez, perfidia, posibilismo en todo lo que le rodea?»

A decir verdad, todavia no comprendemos la conducta del General Mitre y la agrupacion que le acompaña al aceptar y proclamar la candidatura presidencial propuesta al pais por el partido católico como encarnacion del programa, de las tendencias y de los principios políticos de los católicos. No nos permitiremos decir que el partido Mitrista procede con doblez: pero algunas veces nos asaltan ciertas sospechas respecto del verdadero objeto que el General Mitre se propone. Para nosotros es indudable que el General Mitre, ni como ciudadano ni como político puede desear que se entronice en el Gobierno un hombre que represente las doctrinas y las aspiraciones del partido católico: que derogue la ley de instruccion láica, que promueva el dar satisfacciones á las quejas formuladas por la Santa Sede con motivo del extrañamiento de Monseñor Matera y que haga en fin una política clerical. Por otra parte nos ha llamado la atencion la declaracion terminante hecha por el General Mitre de que el candidato de su preferencia sería el doctor don Eduardo Costa. ¿Quién sabe si á última hora no surge el nombre de este ciudadano como iris de paz y lazo de conciliacion entre las diversas fracciones liberales? Pero absteniéndonos de aventuradas profecías, hay bastante tela cortada en la actitud de los católicos argentinos para formarse idea de las disidencias que les consumen y de la anarquía que entre ellos reina. Está ya proclamada por la Asociacion Católica la candidatura del doctor Gorostiaga. *El Diario Católico* ha regalado á sus lectores una pomposa descripcion del acto, acompañada de algunos discursos que en él se pronunciaron. Lo que no ha dicho es que en casa del doctor Saens Peña celebraron tambien concilio los católicos opuestos á la candidatura Gorostiaga. El cisma ha estallado pues entre los católicos argentinos.

Merece llamar la atencion la nota dirigida por el doctor Saens Peña al Presidente del Comité «Union Católica» con fecha 6 del corriente. «La cuestion de candidaturas á la presidencia, dice, es de carácter eminentemente político, y cada ciudadano usa de su derecho al decidirse en esta cuestion por el candidato que á su juicio responda á las exigencias de la opinion pública del pais, á los principios que cada uno profesa y al engrandecimiento y prosperidad de la República, sin que por esto se deje de pertenecer sinceramente al gremio católico.»

Parece que á principios de Febrero del corriente año el centro directivo de la asociacion católica comunicó á los centros organizados en la república una circular en que se decia entre otras cosas que se convocaria una convencion electoral de católicos encargada de designar el ciudadano suya candidatura propondria al pais y sostendria la Union Católica. Como despues de esta circular el Comité guardó silencio, muchos de los miembros de la asociacion católica usando de su derecho contrageron compromisos públicos en favor de determinadas candidaturas. Al encontrarse ahora con que el comité católico ha designado por sí solo el candidato, despues de haber buscado préviamente el concurso de la fraccion conocida con el nombre de *partido liberal*, los católicos irigoyenistas han decidido persistir en sus compromisos y negar su concurso y su apoyo al Dr. Gorostiaga.

Queremos salir al encuentro á un argumento que tal vez pueda hacérsenos. Es posible que alguien nos diga que si encontramos extraño que haya liberales que presten su concurso al candidato del comité católico, tambien debemos extrañar que la candidatura Irigoyen sea sostenida á la vez por liberales y por católicos. La verdad es que si nosotros perteneciéramos al partido católico, no seríamos irigoyenistas. Para no serlo tendríamos razones muy poderosas: mucho mas importantes que las ideas del doctor Irigoyen, puesto que serian sus actos. Al recordar que el Ministro Irigoyen ha formado parte del Gobierno que ha dado sus pasaportes al Delegado Apostólico, que ha suspendido al Vicario Apostólico de Córdoba y al Obispo de Salta y que ha presentado y hecho aprobar la ley de instruccion laica, no comprendemos cómo un ciudadano puede ser irigoyenista y pertenecer al mismo tiempo al partido católico.

Quiere decir que ni siendo del partido liberal prestariamos concurso á la candidatura Gorostiaga, ni formando en las filas del partido católico lo dariamos á la candidatura Irigoyen.

Hay como hemos dicho inmensa confusion en el campo electoral argentino. Se dice que el Dr. Gorostiaga ha autorizado á la *Union Católica* á proclamar su carácter de católico apostólico romano, como título para merecer ser elevado á la primera magistratura de la República Argentina. ¿Por qué en vez de manifestar eso á la *Union Católica*, no lo dice el Dr. Gorostiaga en un manifiesto al pueblo argentino? ¿Por qué no dan tambien sus manifiestos los Dres. Irigoyen, Juarez Celman y Rocha? Mientras los candidatos no observen este proceder la cuestion de la eleccion presidencial será un verdadero caos de intrigas y mistificaciones.

Revista de los diarios de anoche

La España

Dice que *El Bien Público*, disfrazado de *Diario Católico*, por eludir el pago de los costos y costas á que fué condenado por tribunal competente, como un pulpero fallido que pusiera su negocio en nombre de otro por medio de una venta simulada, para dejar con un palmo de boca abierta á sus acreedores, hace todo lo posible para dar un tinte heróico y poético á su situacion, que, dicho sea en honor de la verdad, es de lo mas prosáico, y vulgar y desairado, que [illegible]

En su número de ayer compara esta situacion con la del Emperador Cárlos V. en el monasterio de Yuste, y pretende dar á entender á sus cándidos lectores que si *El Bien Público* se finjió muerto, como el gran conquistador, no es forzado por las circunstancias, ni con la idea mezquina y plebeya de ahorrarse unos cuantos cientos de pesos, sinó por un acto voluntario, y para darse el aristocrático placer de sondear la opinion pública y ver, por medio de una muerte fingida, el efecto que produciria en la prensa y en el público y en el pais y fuera de él, su muerte verdadera.

No sabe el colega español, si Cárlos V quedó satisfecho, ó disgustado despues de sus fingidos funerales, pero lo que es *El Bien Público*, tiene pocos motivos para envanecerse del efecto producido por su muerte finjida, y él mismo confiesa que ha visto con dolor que toda la prensa, lo mismo la gubernista que la independiente, ha mirado con una indiferencia muy parecida á la satisfaccion la *pasion y muerte* de *El Bien Público* y que todos sus colegas han seguido tan tranquilos como antes, y ni el cielo se ha oscurecido, ni la tierra ha temblado, ni el mundo ha dejado de rodar, como si hombres y elementos mirasen con indiferencia la preciosa vida del émulo del Emperador Cárlos V, y al tener noticia de su muerte, dijeran: por ahí nos las den todas.

—

Con motivo de la reunion celebrada anoche por varios propietarios en la Sala de Comercio y de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, dice que razon de sobra tienen los propietarios para rebelarse contra las incalificables exigencias de los que quieren ser mas realistas que el rey, y añadir los recargos de su capricho á los recargos con que la ley ha agravado este año la pesada cruz que lleva sobre sus hombros el pais contribuyente, que es el Cristo eternamente sacrificado, por culpas y pecados agenos.

«Razon de sobra tienen los propietarios para exigir que se les cobre la Contribucion Directa de este año, con arreglo al valor que se dió á sus propiedades el año próximo pasado; y que si hay alguna propiedad que esté en los casos especiales que marca el art. 8.º de la ley, se proceda á una nueva valuacion, pero en el modo y forma que la ley señala, y de modo alguno con las ínfulas dictatoriales con que ahora se procede.

«Si es cierto como ha dicho algun colega de la prensa ministerial que ha tenido el coraje de hacer una vergonzante defensa de los procederes de la Oficina Recaudadora, si es verdad que hay propietarios que ocultan la mitad del valor de sus bienes y defraudan al Fisco y perjudican al mismo tiempo á los contribuyentes de buena fé, estos casos escepcionales están previstos por la ley, y marcados están en ella los medios para corregir estos abusos, y no hay necesidad de descargar sin ton, ni son, palos de ciego, y castigar por igual á justos y á pecadores.

«Para que se pueda cobrar el impuesto de la Contribucion Directa con toda legalidad y justicia, y para que cada propietario pague, ni más ni ménos, que el seis y medio por mil, sobre el verdadero valor de los bienes que posea, es necesario que las subas y las bajas de este valor, sean hechas por un tribunal de personas competentes por su saber y su rectitud y su imparcialidad, y no por el capricho y la arbitrariedad y la incompetencia, erigidas en dictadura financiera.»

La Tribuna Popular

Conmemora el aniversario de la declaracion de la Independencia de la República Argentina.

—

En seguida contesta al artículo que le consagró nuestro redactor en nuestra edicion de ayer mañana.

El Telégrafo Marítimo

Abunda en consideraciones sobre cómo vive la gente del poder ó lo que es lo mismo cuál es el *modus vivendi* del Gobierno que toca ya á su fin por estar próxima la terminacion de un período que segun el colega, solo por antonomasia ha dado en llamarse período constitucional.

—

Da cuenta del resultado de la reunion de propietarios celebrada anteanoche en la Sala de Comercio.—Ya lo conocen nuestros lectores por el estracto que hicimos á última hora en el número anterior.

El Ferro-carril

Festeja el aniversario de la declaratoria de la independencia argentina.

La Situacion

Dirige plácemes á nuestros vecinos con motivo del doble aniversario de ayer:—uno glorioso y solemne—el de la declaracion de la independencia pronunciada en la villa de San Miguel de Tucuman por el Congreso de las Provincias Unidas, en 1816, hecho que puso el sello al paso de 1810;—otro de consolidacion de sus instituciones, que fué la jura de la Constitucion despues de derrocado el poder tiránico de Rosas.

—

Dice respecto á *El Diario Católico*, órgano clerical, durante el eclipse de *El Bien Público*:

«Naturalmente que el sustituto se ha *desfogado* á su gusto; pero como notamos que le dá *punto y raya* á su antecesor en eso de la fraseologia de taberna, y entra en apreciaciones de la vida privada de los altos dignatarios del pais, imitando al célebre *Telon Cerrido*,—nos hemos fijado en las condiciones que tiene ese nuevo campeon del ultramontanismo, y del análisis de la propia hoja, sacamos en consecuencia que es un verdadero *pasquin*.

No solo no tiene nombre de redactores, lo que no es una falta, puesto que todo órgano de publicidad tiene el derecho de que su redaccion sea anónima, sino que no tiene editor ni señalada oficina, ni menos el nombre de la imprenta por donde se publica.

Todas estas circunstancias hacen del sustituto de *El Bien Público* un verdadero pasquin, con todas las cualidades para que, con arreglo á la ley de imprenta, lo secuestre la autoridad policial.

Y decimos con todas sus cualidades, porque si de las formas materiales, que le dan tal carácter de pasquin, pasamos á sus lucubraciones, encontraremos que los desahogos ultramontanos afirman más esa calificacion.

Veámos algunos párrafos de su número de ayer.

Dice refiriéndose á la discusion del proyecto sobre conventos:

« Se dice que despues el Presidente enviará
« otro proyecto que prohiba los *conventillos*, es
« decir, las casas de prostitucion que hoy tienen
« plena libertad para organizarse, vivir en co-
« munidad y hacer su propaganda moralizadora.

. . . .

« En eso el general Santos tiene un celoso
« cooperador en el doctor don Cárlos de Castro,
« gran maestre de la masoneria, ex-miembro
« del Tribunal de Justicia y hombre de una mo-
« ralidad á toda prueba. »

Como se vé, la edificacion que dá el órgano del catolicismo no puede estar mas de acuerdo con las doctrinas del que fué sacrificado en el Gólgota, y con respecto á la alusion al Dr. Castro, persona que, sean cuales pudieran ser sus defectos ó errores como hombre político, nadie habrá ni entre sus propios enemigos, que ponga en duda la eminencia y honradez de su hogar.

Véase, pues, hasta dónde llegan los desahogos del ultramontanismo, lo que nos hace llamar la atencion de la Policía, para que se fije en lo que contiene la ley de imprenta referente á publicaciones clandestinas.»

—

Ateniéndose á la version de *El Siglo*, que calculaba en ochenta, el número de propietarios asistentes á la reunion que se celebró anteanoche, dice el colega:

« Pues bien; desde luego aseguramos que el número de los propietarios en cuyos bienes ha hecho nueva avaluacion la Oficina, no llega á la cuarta parte. »

CORRESPONDENCIAS

DE MADRID

(DE EMILIO CASTELAR)

1.º de Junio de 1885.

(Véase el número anterior)

Las apoteósis reservadas en otro tiempo á la omnipotencia material del Estado se consagran hoy á la omnipotencia espiritual del genio. Todo un pueblo diviniza con ardor á un hombre por lo que ha pensado y por lo que ha difundido el pensamiento. La Edad Media solia dispensar honores análogos pero en las córtes de Roma ó en las córtes de amor, es decir, en sitios y círculos privilegiados, ó restrictos. El océano de la gran muchedumbre interesada en la gloria de su poeta, que inunda todo Paris con sus torrentes de puro entusiasmo, enseña como la idea venida del cielo ha iluminado hasta lo mas hondo del abismo en la tierra y en la sociedad. Al Gobierno de la República se le ocurre convertir en ardiente capilla civil y laica el Arco de Triunfo; y al pueblo engalanar de flores, no tan olientes ni tan vistosas como sus versos, la carrera que han de llevar los despojos del divinizado poeta. La colosal arquitectónica obra resulta indudablemente, por sus dimensiones, una de las mayores que ha erigido aquel arte, á cuya inspiracion debemos la geométrica colocacion de piedras con las debidas proporciones para dar de sí una grande armonía. Imitado, como todas estas obras semi-clásicas de Roma, quien trajo á las artes arquitectónicas el arco, desconocido casi ó poco usado por los griegos, excede á los análogos suyos, restantes hoy de los tiempos clasicos en la Ciudad Eterna. Solo aquel Coliseo parecido á un monte tallado, y aquellas termas asombrosas por su magnitud tienen grandeza material como esta enorme grandeza erigida en el moderno Paris á la grande apoteósis de sus glorias militares. El Arco de Tito, donde aún quedan vislumbres muy hermosos de la escultura griega en su ocaso, arco levantado al pié del Palatino; y el Arco de Septimio Severo, en el pleno decaimiento de la cultura romana erigido al pié del Capitolio; aunque os engrandecen y subliman por su colocacion en el Foro, sobre las piedras de aquella Via sacra que ha pasado ya como un tropo necesario al habla universal; no alcanzan la gigantea estatura del Arco de Triunfo. Revestirlo en la imaginacion de paños fúnebres con cintas argenteas recamados; colocad un velámen fúnebres pendiente de sus cimas y extendido como para cubrir y asombrar una plaza; poned en su centro catafalco gigantesco en cuyo tope resplandece la cama mortuoria dignamente apercibida para recibir un cuerpo glorioso; encended por la noche candelabros conteniendo luces verdes, que diriais sobrenaturales, por sus extraños reflejos, rodeadlo de coraceros colocados á cierta distancia con hachas encendidas en las manos, caballeros en sus inmóviles cabalgaduras, reverberando en petos ó en cascos toda la fantástica iluminacion; y decidme, si no creerias por un momento, asistir á las hieráticas ceremonias de un templo asiático, al colocar la efigie ó el simulacro de un Dios en lo mas recóndito y mas sagrado de sublime santuario.

El pueblo de Paris comprende todo lo que representa y significa la transfiguracion de su poeta en el Tabor de la muerte. Dios cria los grandes hombres, y les da una representacion providencial segun y conforme los va necesitando. Hijo de un soldado imperial; y habiendo venido á la vida en el instante mismo de la grande cristalizacion que se llamaba el Imperio napoleónico, este coloso cae derrumbado en Santa Helena, cuando Victor Hugo entra en la mocedad. Así el Imperio es en su alma una protesta contra la Restauracion. Y sin embargo, para que todas las fases del siglo nuestro y para que todos los factores del movimiento contemporáneo se sumen á una en su alma, Victor Hugo, hijo del Imperio por su padre, general bonapartista como hemos recordado, es hijo de la Restauracion por su madre, vendeana y católica. Por tal estado extrañísimo de un espíritu, en cuyos senos desaguan, como en sublime Océano, las corrientes de innumerables ideas, Victor Hugo, lo mismo toca el clarin de las batallas, á cuyo estridor se levantan los héroes de la conquista, destilando sangre, cual las siniestras figuras del Apocalipsis, que toca las teclas del órgano, á cuyos acentos vuelven de sus sepulcros los reyes con su corona y los Papas con sus tiaras hieráticas. Desvanecido este grandioso ensueño de lo pasado, queda Victor Hugo como un senador de aposicion parlamentaria incolora y fria en la deleznable realeza forjada por los burgueses, poco animosos para llegar hasta la República.

El ingreso de Victor Hugo en la gran política se debe á la caricatura de Imperio contrahecho por el Augustulo de los Bonapartes. Y entónces completó su vida; porque no cuadraba, no, al gran revolucionario del arte y la posia esa complacencia servil con la realidad y sus tristes impurezas, mientras en cuanto atañia de suyo á las artes, paseábase por los cielos inmensos de la libertad. Quien habia derrocado los últimos ídolos de las decadentes Academias estaba en la obligacion moral de destruir y demoler tambien los últimos ídolos ó las últimas representaciones de las viejas monarquias. Entónces fué, solo entónces, la metamórfosis de sus odas, puramente literarias, en terribles y ambos políticos, de un vigor verdaderamente formidable. Diriase que la cólera de los profetas contra los ídolos paganos y los déspotas asiáticos fulminadas en las alturas de Sion; que las arengas demostenianas, en la voz del último tribuno griego vibrantes de ódio á los reyes de Macedonia destinados por el cielo á herir las mas hermosas Repúblicas del mundo; que los apóstrofes dirigidos por Ciceron, tras la muerte de Bruto, sobre los restos palpitantes de la libertad romana, al bárbaro Antonio y sus legiones; que las plegarias despedidas allá en la Edad Media por los Pontífices romanos para humillar el orgullo de los Césares alemanes en los campos de Lombardía; que los vagidos inolvidables del pensamiento libre bajo las bizantinas bóvedas del Paracleto expresados por la tempestuoso palabra de Abelardo; que la evocacion de las democracias antiguas conjuradas á levantarse por Arnaldo de Brescia y por Rienzi en las sacras laderas del inmortal Aventino; que la caridad predicada por San Francisco de Asis frente á los férreos caballeros feudales; que la protesta contenida en los rescoldos de las hogueras donde pereció Savonarola, y el Guillermo Tell de los helvecios, y el Mirabeau y el Danton de los franceses, y el Franklin de los americanos, y cuantos han combatido por la emancipacion humana, lo mismo en las riberas edénicas de los rios cuyas aguas riegan el Nuevo Mundo que allá en las desoladas cumbres de la Santa Grecia donde yacen muertos los viejos dioses, todos le habian á una confiado su venganza y le habian prestado el estro indispensable para sepultar en el polvo la tiranía y sustituir sus negras sombras con esas nebulosas de pensamientos, en las cuales ván envueltos, como en el calor fuerza y movimiento, los impulsos progresivos hácia los nuevos ideales y los gérmenes primeros del humano derecho. Así el hombre del Imperio, el hombre de la Monarquía, el hombre de la Religion, ha sido tambien el hombre de la Libertad, el hombre de la República, el hombre de la Democracia. Hé ahí lo que fuera para los parisienses, tan áticos y tan avisados, el entierro de su grandioso Titan, los funerales de este siglo.

No se lloraba, pues, en este sublime instante una persona, se lloraba una personificacion, la personificacion de nuestro siglo. Así la triste ceremonia no despertaban las tristezas que los funerales de Thiers y que los funerales de Gambetta. No obstante haber muerto aquel muy viejo, de tanta edad casi como Victor Hugo, moria, cuando todos lo designaban para la presidencia de su naciente República y para el reemplazo de su reaccionario Mac-Mahon; por lo cual su muerte ocasionó verdadero duelo universal, y trajo verdadero luto á las almas. No hablemos de Gambetta, derribado por algo tan implacable como el destino antiguo en la trajedia helena, cuando la tribuna servia como de pedestal á su gloria y de seguro á su política; mientras el ideal rodeaba como de un nimbo su frente radiosa de verdaderas esperanzas. Victor Hugo se asemeja en sus últimos dias á un dios detenido aquí en la tierra, mientras le fabrican su templo definitivo allá en el cielo. Por eso el entierro parece una gran procesion entre religiosa y cívica. El sol no ha querido privar de su lumbre al gran cantor de la luz y derrama sus rayos para encender y avivar tan asombroso espectáculo. Brillan las armas, que parecen tomar los reflejos de las legiones místicas, en los cuadros hieráticos. Una corte, como no la conoció jamás ningun soberano, vestida con toda clase de uniformes des- [illegible] el inerte cuerpo acostado en su modesto ataud.

Como dijera mil veces que deseaba morir en primavera, las flores de Mayo acuden, quizás, con las tenues alas nacidas al calor de las inspiraciones del poeta, para embellecer y aromar su carrera triunfal á la inmortalidad. Los barrios, por donde no aparecia la comitiva, estaban desierto, porque todos sus habitantes, con los innumerables peregrinos recien llegados, se tendian por las calles destinadas al paso del fúnebre cortejo. Los nacidos no volverán á ver, como han visto en esta ocasion única, dos millones de hombres aglomerados en el espacio de una legua y llenando los arroyos, las aceras, las puertas, los árboles, las ventanas, los tejados, las torres, para no perder la vista del último fragmento material que contenia el cuerpo ya frio sobre cuyos hercúleos hombros ha descansado por espacio de sesenta años la poesia moderna. Casi todos los edificios por donde iba pasando yerto habian recibido algunas de sus inspiraciones en vida. El habia dicho la gloria que guardaba el Arco de Triunfo; él saludado aquella escultura que representa la Marsellesa despidiendo la revolucion, y la juventud republicana transformándose allá en las victorias de Valmy como los jóvenes de Esparta en los desfiladeros de las Termópilas; él pintando la plaza de la Concordia con su Obelisco egipcio y sus grandes ciudades galas esculpidas en severos simulacros; él maldecido aquella ventana del Louvre, por donde salieron los mandatos de la intolerancia religiosa con todos sus horrores á perseguir y acosar á los hombres como si fuesen fieras; él grabado en la memoria humana los campanarios de Nuestra Señora, los rosetones de sus ojivas, los santos de sus vestíbulos, el metal de sus campanas, la fé que habia trazado en la Edad Media sus triángulos místicos, y las ideas nuevas que la rejuvenecieran é idealizaran al comenzar el Renacimiento y espaciarse á su vista y á sus piés la primera expansion del espíritu moderno. ¡Ah! No hay árbol de aquellos bosques, ni giros del aire, ni ondas del agua, ni recuerdos de la historia, ni columnas de los edificios, ni estátuas mudas, ni torres llenas de resonantes campanas, que no guarden alguna inspiracion de Victor Hugo y que no hayan hablado por boca de su génio inagotable.

Los faroles de la carrera, encendidos en pleno dia y enlutados con espesas gasas; las muchedumbres recogidas y silenciosas como si asistiesen á una procesion del antiguo tiempo; las músicas entonando marchas fúnebres á modo de invisibles plañideras; las flores componiendo como un rio de aromas y esencias y pétalos y corolas que se hubiera salido de madre; las diversas sociedades consagradas al culto de todas las grandes manifestaciones del espíritu con sus respectivas insignias; el cortejo multicolor que ponia junto á la vestimenta negra del diputado la roja de los jueces y la brillantina de los militares; el clamor de tantas voces y el centelleo de tantas miradas; las muchedumbres apiñándose así en lo mas profundo de las calles como en lo mas alto de las cúpulas; todos estos diversos factores, combinándose con aquel arte habitual en Francia para la organizacion de sus fiestas, han acabado por producir la mas vistosa y mas singular de las diversas apoteosis que han visto los siglos. Por fin llegaron todos al Panteon tras seis horas de marcha. Este híbrido edificio del pasado siglo, no gustó jamás á Victor Hugo, enamorado en su natural romanticismo de la grande arquitectura gótica. Los mas clásicos arquitectos acusan al monumento de pesadez y vulgaridad. Con motivo de Mirabeau y su muerte, la primera República lo quitó á la Iglesia y á sus santos para dárselo á la revolucion y á sus génios. Vuelto de nuevo al catolicismo, hánlo, digámoslo así, desbautizado los franceses ahora para tornárselo al génio de las revoluciones. Tal cambio ha promovido, como debia temerse, una grande agitacion en la Iglesia; y tal agitacion ha originado múltiples protestas. No solo por este lado ha tenido que luchar la República, tambien ha luchado con los intransigentes y con los rojos. Empeñados estos en apropiarse á un hombre, que habia sostenido siempre la paz y la reconciliacion universal dentro de la República, pugnaban por tender sobre un féretro, expresivo de la concordia fraternal, ese rojo pabellon de la guerra civil y de la Comunidad revolucionaria que recuerda y simboliza incendios y matanzas.

Toda la prensa reaccionaria europea tenia empeño en que las banderas rojas debian perturbar con sus reflejos tormentosos la increible ceremonia, como si la demagogia no fuera una insignificante minoría, por completo ahogada en la grande muchedumbre patriótica y sensata que rebosa en la capital de Francia, y que merece, por honrada y pacífica, todos los derechos en las Repúblicas asegurados á las verdaderas democracias. Nunca se ha visto de modo tan claro cuánto yerran los gobiernos, que transigen por debilidad con el espectro rojo, interesadamente agrandado en las supersticiones de una reaccion maquiavélica. Es la demagogia triste fiebre, contra la cual solo necesitan de una fácil precaucion los gobiernos, resolverse con ánimo y con empeño, al cumplimiento de las leyes. La catástrofe anunciada por los Jeremias de la Restauracion monárquica no ha sobrevenido; y Francia, en completa posesion de sí misma, dotada con todos los humanos derechos, puesta por su República bajo el sólio de su inmanente soberanía, se ha mostrado digna de su renombre y del ministerio conseguido en la civilizacion, al honrar uno de sus mayores hijos, el primero de este siglo, y al enaltecerlo, enalteciendo con él todos los ideales que coronan el alma de nuestras generaciones y esclarecen á una con su lumbre las anchas vias abiertas por el esfuerzo de todos al humano progreso. Consolémonos, pues, de la llorada muerte; que si Victor Hugo ha fallecido, es porque ha rematado y concluido su redentor trabajo.—Queda vuestro siempre afmo.

Emilio Castelar.

DE BERLIN

SUMARIO—La salud del emperador—Viaje del rey de los Belgas—El príncipe de Bismarck—La cuestion del ducado de Brunswick—La legitimidad y la razon de Estado—Un precedente histórico—Monarquía autoritaria é innovaciones revolucionarias—La Gaceta de Colonia—El partido Guelfo—El señor de Windthorst y el rey de Sajonia—Lord Roseberry—Política colonial: las nuevas líneas de vapores—Anexiones en la Nueva Guinea—Exposicion industrial de 1888.

Mayo 26 de 1885.

La salud de S. M. el Emperador causó en estos últimos dias algun cuidado. El venerado monarca contrajo un ligero constipado que lo obligó á no salir y no le permitió pasar revista á las tropas de la guardia como es costumbre en esta época del año. Por eso tambien fué aplazada la visita que Su Magestad el rey Leopoldo, de Bélgica, pensaba hacer al soberano del Imperio aleman, para agradecer sus buenos oficios en la cuestion del Congo.

La robusta constitucion del emperador una vez mas triunfó del malestar, y S. M. continuó trabajando todos los dias con los ministros y los altos funcionarios de Estado.

Volvió de Schoenhausen, donde fué á pasar algunos dias, el príncipe de Bismarck, y como no acostumbra á demorar la solucion de las cuestiones en que toma interés, apenas cerrado el Reichstag y libre el canciller de la gente del centro ultramontano, del señor de Windiharst, de cuyo concurso no precisaba sinó para constituir, aunque de paso, mayoría en el Parlamento, dirigió al consejo federal una propuesta á respecto de la sucesion al trono ducal de Brunswick y á las pretensiones del duque de Cumberland.

Esponiendo los motivos que á su parecer legitiman la resolucion cuya adopcion es por él propuesta al Bundesrath, alega el príncipe la constitucion del Imperio, que cuenta, en efecto, en su artículo 76 una disposicion muy conveniente en las circunstancias actuales.

Dice el tal artículo: «Serán juzgados por el consejo federal, á peticion de cualquiera de las partes contendientes, todas las cuestiones entre los Estados federales que no dijeren respecto al derecho privado y no fueren, por consiguiente, de la competencia de los tribunales ordinarios.» Recuerda la actitud sumamente hóstil á la corona de Prusia que el fallecido rey de Hannover observó hasta la muerte, añadiendo que el hijo del mismo monarca, el señor Duque Cumberland, nunca consintió en desistir de sus derechos al trono de Hannover, segun se desprende y aún hoy pretende suceder al duque de Brunswick.

«Reiteró el duque (continúa) en su notificacion del mes de Junio de 1878, la protesta que hizo el rey Jorge V contra la Prusia, el 23 de Setiembre de 1866, y no fué válida esa protesta por la notificacion del duque, el 18 de Octubre de 1884, ó el decreto de la misma fecha, por el cual declaró tomar posesion del ducado de Brunswick. En consecuencia de los dos documentos arriba mencionados, se halla hoy el Duque de Cumberland en estado de guerra virtual (sic) con la Prusia, y, en caso subiese al trono, á no hacer como son realmente el Brunswick y la Prusia parte integrante del Imperio aleman, se habia de llegar necesariamente entre los dos paises al estado de guera. Toma aquella situacion legal un valor práctico por el hecho mismo de confinar el ducado de Brunswick con aquella parte del territorio hannoveriano, donde segun se desprende de los resultados de la eleccion para el Reichstag, forma el partido güelfo la mayoría de la poblacion.

«Residiendo el Duque de Cumberland en el pais vecino, no estaria él en situacion de evitar relaciones y pretensiones que pondrian en riesgo la paz del imperio. Si fuese entregada en manos de un príncipe que, á los ojos de parte de la poblacion de Hanover es el pretendiente legítimo á la dominacion sobre toda la provincia prusiana del mismo nombre, la soberanía del Brunswick con todos los derechos que comparta al tener parte en el gobierno del Imperio, tendria S. M. el rey de Prusia el deber de proveer á la seguridad de su reino, caso no hallase él en las propias instituciones del Imperio los medios necesarios para precaverse contra eventualidades inadmisibles.

«Así, pues, aún cuando fuese incontestable en principio, el derecho del duque de Cumberland á la sucesion del trono de Brunswick, la aversion del duque al trono y los derechos que de este modo adquiriria de tomar parte en el gobierno del Imperio, constituirian precisamente una amenaza á la seguridad del mismo Imperio.

«No intenta S. M. el rey de Prusia influir en las determinaciones ulteriores de las autoridades del ducado y del Imperio á respecto de la referida sucesion: prevé sin embargo el gobierno real, que la aversion al trono del duque de Cumberland ha de convertirse entre el Brunswick y la Prusia en causa de conflictos que no tendrian el carácter de un litigio de derecho privado, pero si caerian en la aplicacion del artículo 76 de la Constitucion del Imperio.

«Por esos motivos propone la Prusia al consejo federal que se digne expresar la conviccion en que quedan los gobiernos confederados de si es la aversion del duque de Cumberland al trono de Brunswick incompatible con la paz interior del Imperio, participando la misma conviccion al gobierno de Brunswick.»

Como se vé, no depende del duque de Cumberland el restablecer la paz entre la casa de Hohenzollern y la casa de Brunswick. Basta la existencia, en una de las provincias de la monarquía prusiana, de una oposicion irreconciliable, para que, en virtud de la razon de Estado, pierda todo y cualquier derecho á la corona hereditaria de sus abuelos, un príncipe que además se declararía pronto á renunciar al trono de su padre á fin de recuperar al menos un pedazo de la soberanía que legítimamente le pertenece.

Cuentan que esa política, por natural que parezca bajo el punto de vista del interés exclusivo prusiano, no ha dejado de suscitar alguna repugnancia en el espíritu del viejo monarca profundamente embebido en los principios de la legitimidad.

Solo le pudieron vencer los escrúpulos la actitud de los diputados güelfos en aquella reciente sesion del Parlamento donde el canciller fué obligado á acusar á uno de ellos, el baron von der Decken, de alta traicion y la interpretacion que ellos mismos dan en sus diarios al juramento de fidelidad que prestaron á la Constitucion y al Emperador.

Existe además un precedente jurídico para justificar la intervencion del consejo federal en nombre del interés superior de la confederacion; y, ¡cosa singular! es la historia del Brunswick que lo provee. Es conocida la resolucion por la cual la confederacion germánica sacó la corona al duque de Brunswick que se hizo tan célebre por sus excentricidades y manía por las piedras preciosas, y dejó hace algunos años su fortuna á la ciudad de Ginebra. Fué llamado para sustituirlo en el trono ducal su hermano, el mismo cuya sucesion se halla hoy en discusion.

Corresponde notar que la mocion del príncipe de Bismarck es meramente negativa: tiene simplemente en vista hacer declarar que no puede el duque de Cumberland ocupar el trono de Brunswick. Deja aparte la cuestion de la sustitucion del heredero incapaz por otro príncipe. Una ley del ducado prevé, en efecto, el caso, prescribiendo que á falta del heredero legítimo en estado de impedimento permanente, tome el Landtag, ó Dieta, las providencias necesarias para constituir nuevo gobierno.

A las autoridades pues, del ducado de Brunswick correspondia naturalmente, con los consejos del canciller del imperio, proceder á la eleccion del nuevo soberano, y tendremos así el espectáculo curioso del ministro autoritario de un monarca casi absoluto, introduciendo en el derecho público del Imperio germánico una doble innovacion revolucionaria: la deposicion del príncipe legítimo por motivos meramente políticos y la eleccion de un nuevo soberano por los futuros súbditos del mismo.

Burlándose de los güelfos y del Sr. de Windthorst «que ciertamente no preveia el golpe cuando conversaba con el canciller en el *frühschoppen* por este ofrecido á los diputados», la *Gaceta de Colonia* asegura que diversas tentativas tuvieron lugar para llegarse con el Duque de Cumberland á una transaccion y no privar al príncipe de su trono hereditario en el Brunswick, pero que todo fué inútil por la obstinacion del duque.

En la opinion de la hoja rhenana, la decision del consejo federal y la rectificacion de la misma por los soberanos, no dejará de tener consecuencias sobre parte de la extrema derecha en el Reichstag y tambien en las relaciones de los güelfos con el centro; el Sr. Windthorst no ha de poder continuar siendo el jefe de estos dos últimos grupos. Una decision del consejo federal tiene mas importancia que las polémicas de los diarios y las acusaciones personales del mismo canciller, y si despues de esa decision persistiese aún la existencia del *güelfismo*, como partido político, nadie se ha de hacer ilusiones sobre las verdaderas tendencias de esos aristócratas que se convierten en cortesanos de la democracia. En otras palabras, la *Gaceta* declara que los güelfos han de resignarse y someterse si no quieren hacer reos de alta traicion. En todo caso no le parece posible en tales condiciones el arreglo de los conservadores hannoverianos con los güelfos en las futuras elecciones de la Dieta de Hannover.

«El doctor Windthorst, despues de haber pasado un dia en Dresde, partió para Gmunden, donde ha de pasar las férias del Espíritu Santo en la residencia del duque de Cumberland, continúa el mismo diario. El duque y el presidente del consejo de ministros de Brunswick *in partibus* han de deliberar allí sobre lo que conviene oponer en el consejo federal al proyecto de resolucion del príncipe de Bismarck.

Como ahora la renuncia del duque de Cumberland á sus pretensiones sobre el Hannover nada podria modificar, no se ha de verificar, con gran satisfaccion de los güelfos hannoverianos. Es muy dudoso que el señor Windthorst consiga determinar á un príncipe amigo del Duque de Cumberland á defender en el consejo federal la causa de la legitimidad, y aún cuando se asegura que el rey de Sajonia, de quien parece que el señor Windthorst no tuvo audiencia en Dresde, se dejará llevar á desempeñar ese papel de defensor, juzgamos la noticia aún mas inverosímil.»

Con la cuestion del Brunswick forma la visita de lord Roseberry al conde Herbert de Bismarck el único asunto de las conversaciones. ¿Qué viene á hacer en Berlin el miembro del gabinete Gladstone? ¿A pagar una visita de cortesía al hijo del canciller?

Puede ser, pero ¿quién lo ha de creer? En todo caso la prensa guarda sobre esa visita la mas completa reserva, y el público queda reducido á conjeturas. Lo único que se puede afirmar es que lord Roseberry tuvo dos largas entrevistas con el príncipe de Bismarck.

Un diario belga, el *Précurseur d'Anvers* publicó sobre la organizacion de las nuevas líneas de navegacion transoceánica subvencionadas por el gobierno aleman, algunos informes que parecen bastantes sérios y tal vez sean de algun interés. El gobierno de Berlin informó á los armadores de Bremen y Hamburgo en que condiciones concederia la explotacion de las líneas [illegible] Solo dos sociedades la *Deutsche-Dampfschiffs-Rhederei* y la *Australia-Sloman Linie* se hallaron en situacion de presentar propuesta al ministerio y se pusieron de acuerdo para explotar en comun las dos líneas del Asia oriental y de la Australia: cada una de ellas sin embargo, presentó propuesta por separado, una para la línea asiática, la otra para la australiana. Harian un viaje de quince en quince dias, tocando los vapores en Amberes, y en caso que desease el gobierno, en Rotterdam y Flessinque.

La *Deutsch Dampfschiffs Rhederie* organizaria una linea secundaria en direccion á las Indias Orientales con un *terminus* en Calcuta ó Batavia y ramal entre Aden y Zanzibar.

Parece que ninguna de las dos compañías hamburguesas tiene probabilidad de obtener la concesion y que el gobierno ya está de acuerdo con la sociedad bremense *Norddeutscher-Lloyd*. Prepáranse las compañías de Hamburgo para hacer, en tal caso, enérgica competencia al *Lloyd* por medio de las lineas que ya están esplotando en los mismos parages. Corre que la plaza de Rotterdan hace esfuerzos para contrabalancear las propuestas y ventajas ofrecidas por los negociantes del puerto belga, y que practican activas negociaciones en Berlin con el Sr. de Boetticher, secretario general de la reparticion del interior.

En Viena no fueron vistas sin asombro las medidas proyectadas en Alemania.

El *Lloyd* austriaco fué invitado á organizar una linea regular en direccion al Asia oriental, con escalas en Shanghai, Hong-Kong y Jokohama, así como á acelerar la marcha de sus vapores. Segun refiere la prensa de Viena, el *Lloyd* se comprometió á satisfacer aquellas exigencias.

El *Reichanzeiger* ó monitor del Imperio participa que el emperador se dignó conferir á la compañía de la Nueva Guinea, representada por el consejero íntimo Hansemann, cartas patentes proclamando la soberania y proteccion del Imperio de Alemania sobre los territorios poseidos por dicha compañía. Abrazan aquellos territorios toda la porcion del litoral denominado Tierra del Emperador Guillermo, que no pertenece ni á Holanda ni á Inglaterra, así como las islas del mismo litoral y el archipiélago hasta ahora conocido por el nombre de Nueva Bretaña, pero que recibió la denominacion de islas del Príncipe de Bismarck.

La compañía de la Nueva Guinea se comprometió á organizar y mantener el gobierno de la colonia, haciendo todos los gastos para una organizacion judicial suficiente.

En compensacion ella poseeria todas las regalias pertenecientes á la corona, bajo la fiscalizacion de las autoridades alemanas.

Se proyecta abrir en Berlin en 1888 una exposicion industrial. Los delegados de los industriales de la capital que tomaron la iniciativa tuvieron audiencia del Sr. de Boetticher, que se mostró muy favorable á la realizacion del proyecto. La comision iniciadora dirijió una nota á todas las Juntas de comercio del Imperio pidiéndoles adhesion y concurso.

X.

DE ESTADOS UNIDOS

Nueva-York, Mayo 12 de 1885.

Señor Director:

Nunca habia parecido mas inminente una guerra europea que en estos últimos veinte dias en que Rusia é Inglaterra han estado á pique de regar mares y tierras con la sangre de sus legiones. La atmósfera misma parecia cargada de pólvora y azufre, aguardando una sola chispa para inflamarse; y los mismos yankées, tan pacíficos por naturaleza, tan poco susceptibles de arrebatos de bélica patrioteria, no han dejado de pagar tambien su tributo al espíritu del momento. La prensa americana se ha nutrido hasta la hartura de noticias y comentos sobre la probable guerra, dividiendo sus simpatías entre tirios y troyanos; los teatros han mezclado entre sus acostumbrados chistes locales alusiones picantes sobre la vieja Albion; y la música misma en todas partes ha dejado oir aires marciales como si estuviésemos en un campo de batalla antes de empeñarse descomunal combate.

A aumentar este estado febril de los ánimos contribuyó la presencia en el puerto de New-York de dos buques de guerra de las marinas rusa é inglesa, que uno despues de otro llegaron como si se buscasen adrede para estar prestos en caso de una declaracion de guerra entre sus respectivas naciones.

La corbeta rusa *Strelok* tiene 214 piés de largo por 32 de ancho, con 12 cañones rifles y un excelente aparato de defensa contra torpedos. Su tripulacion consta de 160 hombres. El crucero inglés *Garnet* mide 260 piés de longitud por 44 de amplitud y su armamento consiste en 18 cañones de gran calibre, con una tripulacion de 231 hombres. Aunque en dimensiones y otros respectos es superior el buque inglés, otras excelentes condiciones de la corbeta rusa hacen que casi se equilibren para el caso de un encuentro, del cual ambos parecian ansiosos.

Frente el uno al otro se fondearon en las aguas de este puerto los dos presuntos enemigos espiándose mútuamente, listos ambos á abandonar el puerto y medir sus brios á la menor indicacion del telégrafo; y ya puede considerarse la ansiedad de new-yorkinos ante las probabilidades de un espectáculo de tal importancia como seria un combate naval entre rivales tan poderosos, con elementos casi iguales, y con el coraje natural de esa juventud aventurera que en busca de cicatrices y de placas se lanza á los mares, curtida en el desden de todos los peligros.

Pero escrito estaba que el tremendo drama que se venia preparando terminase por convertirse en ridícula comedia, en la cual ha tocado á la orgullosa Inglaterra la parte mas humillante. No puede haber guerra, decia recientemente un diplómata ruso, por la sencilla razon de que Inglaterra hará en esta vez lo que corresponde á una nacion cristiana; recibirá una bofetada en una megilla y pondrá la otra. Y así ha sucedido á pesar de las brabatas de Mr. Gladstone, á pesar de que los grandes aprestos navales, á pesar del viril entusiasmo del Parlamento y del voto de los 25 millones de libras esterlinas, á pesar de los pretendidos ultimatums, á pesar de todo cuanto Inglaterra para amedrentar á su antagonista para que abandone su conquista del Afghanistan, en la cual Inglaterra vé futuros planes sobre su imperio de la India.

Y á New York le ha tocado en suerte presenciar uno de los interesantes episodios de la actual humillacion de la que fué arrogante dueño de este suelo. Aquí mismo, en las aguas americanas acaba de tener lugar un hecho que debe haber mortificado en estremo á los marinos ingleses, á esos amos del Océano, esos dictadores de las ondas. El caso ha sido de lo más cómico que puede imajinarse, aunque en él se ha hecho alarde de una audacia nada comun y digna por cierto de mas sério objeto que la burla de una nacion sesuda y grave.

Todo el mundo conoce de nombre y fama al célebre capitan Boyton, el intrépido nadador que ha atravesado rios y mares con el solo esfuerzo de su brazo y con ayuda de sus ingeniosos aparatos natatorios. Reunido un dia con varios amigos, y hablándose de la presencia en este puerto de los buques de guerra inglés y ruso, ocurrióle provocar alegremente la original apuesta de que pondria un torpedo vacío al casco del crucero inglés. Cerrada la apuesta el intrépido capitan preparó con el mayor sigilo todo lo necesario para llevar á cabo su hazaña. Buscóse un bote que para mayor seguridad y secreto debia mandar un pescador irlandés, á quien se hizo entender que solo se trataba de hacer volar el barco de Su Magestad y mandar á los ingleses á un paseo por las nubes.

Reforzado además el patriotismo del irlandés con una buena racion de Wiskey, no dudó en prestar su bote, sus remos y su alma para aquella obra infernal que él dedicó de antemano á la gloria de su patrono el milagroso San Patricio, y á las doce de la noche, hora de los crímenes nefandos, zarpó el bote conduciendo á los amigos del capitan Boyton, entre los cuales iban varios *reporters* del *Herald* y otros periódicos de New-York y al mismo tiempo el propio Capitan, provisto de un objeto de forma cilíndrica y aguzada en los estremos, algo así como un puro de la Vuelta de Abajo, de una yarda de largo. Era el torpedo, que previamente habia cargado con piedras en vez de mortífero combustible. El irlandés remaba con brios cada vez mayores, fijos los ojos torvos en aquel prodigioso cigarro [illegible] dentro del cual creia él que iba la redencion de Irlanda.

Llegados á cierta distancia del crucero el Capitan se echó al agua, forrado en su vestido de cauchouc, y mientras que el bote pasaba á un lado entonando himnos patrióticos ingleses y alabanzas al valor y glorias de los marinos de Albion, el temerario Capitan se deslizaba sigiloso y rápido sobre las olas. Acercóse al *Garnet* sin que se apercibieran los centinelas, dió un rodeo para evitar la red que para defenderse de los torpedos tiene el crucero en la proa, y dirigiéndose al mismo centro del barco aplicó á su casco el mortífero aparato. Un golpe de su leve remo llamó la atencion del centinela, quien gritó alarmado:

—¿Quién está ahí?

—No es nada, contestó nadando el capitan Boyton; soy yo, que acabo de plantar un torpedo en el vientre del *Garnet*.

Y diciendo esto zambullózose, y en menos que canta un gallo se le vió sacar la cabeza á flor de agua al costado del bote en que iban los reporters, al cual subió, dando órdenes para remar á toda prisa y escapar á la persecucion que era consiguiente. El irlandés no se esplicaba cómo un buque inglés podia darles caza despues de volado en astillas por un torpedo, ni acertaba á contestarse por qué este no reventaba, pero obedecia y remaba. Un punto negro se desprendió del costado del *Garnet*, el punto negro se convirtió en un bote tripulado por soldados y oficiales, y veloz como una flecha se dirijió hácia la endeble embarcacion de los fujitivos.

—Parad los remos, ó hacemos fuego, gritó el oficial inglés.

El irlandés escupió un juramento terrible, pero cesó de bogar, al ver que diez bocas de fusiles le amenazaban de cerca.

—Estamos en aguas americanas y somos americanos, esclamó el capitan Boyton, apartando con la mano uno de los cañones de rifle que le hacia cosquillas en el pecho.

—¿Qué haciais al lado de nuestro buque? preguntó el oficial.

—Simplemente ajustando un torpedo á su glorioso vientre, contestó el tenaz capitan con absoluta sangre fria.

—Sois mis prisioneros, mandó el oficial. Seguid mis aguas. Y todos se dirigieron hácia el *Garnet*, á cuyo bordo era todo alarma.

En el trayecto fué explicado el caso á los británicos. Se les dijo que todo habia sido materia de un experimento científico; que el torpedo no contenia dinamita ni pólvora, sinó piedras; que no habia habido idea de ofender el honor de Inglaterra, ni siquiera el propósito de burlarse del modo con que ejercen sus funciones en cuanto á celo y vigilancia los excelentes y avisados marinos que tripulan y guarnecen el crucero de Su Magestad Británica.

Por de pronto los ingleses creyeron prudente conformarse con esa esplicacion, poniendo en libertad á los prisioneros, con gran contento del patriota irlandés que no daba una pipa por su propio pellejo.

Al siguiente dia el capitan Boyton escribió al comandante del Garnet una esquela en estos términos:

Capitan Hand.

Sírvase devolverme mi torpedo. Yo pagaré e mensajero. Soy de M. etc.

Poul Boyton.

P. S.—Siento mucho haberle molestado anoche.—*P. B.*

Interrogado el capitan Boyton acerca de la verdadera significacion de aquella arriesgada chanza, dijo que hace algunos años habia ofrecido al Almirantazgo inglés su aparato de cauchouc como un invento valioso para aplicar torpedos á los buques de guerra por mas vigilancia que para impedirlo se emplease, y que el Almirantazgo inglés se rió en sus barbas. Desde entonces habia estado meditando el modo de tomar su revancha, y que ahora era él quien se reia del Almirantazgo.

Parece que picado el capitan Boyton por que no falta quien quiera quitar á su hazaña el lustro que la recomienda, pues se permitan decir que el éxito de la tentativa se debe á la confianza con que el buque inglés reposaba en un puerto amigo, ha hecho recientemente una apuesta pública que consiste en comprometerse él á poner otro torpedo vacío en el costado del navío de guerra inglés *Canadá* que acaba de llegar á puerto de Nueva-York.

Para que sea mas notable y peligrosa la nueva empresa que se propone el capitan, se fijará de antemano un plazo de siete dias, y en la noche de uno de ellos llevará á cabo el atrevido nadador su arriesgado intento, habiendo dado por su parte á la tripulacion del *Canadá* la autorizacion mas lata para que le traten como á enemigo y le hagan fuego en el caso de que llegue á ser descubierto al poner el torpedo.

No se sabe aún si habrá quienes acepten la apuesta, y acaso los amigos del decoro inglés la eviten, temerosos de que caiga de nuevo el ridículo sobre la circunspecta Albion.

Dijimos que el drama que se estaba preparando terminaria en comedia, y ya se vé que raya en sainete.

N. Bolet Peraza.

(*El Nacional.*)

REMITIDOS

Agradecimiento

Debo la vida de mi única hija á la habilidad y celo del doctor Greene, quién la practicó la difícil operacion de traqueotomía solo, en circunstancias que ella habia casi expirado del crup, devolviéndola así á los cariños de una madre desesperada.

Guillermina Darias.

S/c Orillas del Plata 81.

1499-jl 10.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Julio 6 de 1885.

Reclamando los intereses comerciales del Departamento de Rocha, la habilitacion del puerto de la Paloma para el comercio de importacion, el Presidente de la República, decreta:

Art. 1.º Habilítase el puerto de la Paloma para el comercio de importacion.

Art. 2.º En lo sucesivo, las oficinas de Aduana y Resguardo existentes en el Departamento de Rocha, dependerán directamente de la Sub-Receptoria del puerto de la Paloma, quien dependerá á su vez tambien directamente de la Direccion General de Aduanas.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

SANTOS.
JOSÉ L. TERRA.

EXTERIOR

Conflicto político-religioso en Francia

SECULARIZACION DEL PANTEON

Paris, Junio 4 de 1885.

No era necesario ser muy ducho en la contienda política, para prever que el decreto de secularizacion de la iglesia de Santa Genoveva, expedido por el Gabinete Brisson, habia de producir un conflicto entre la iglesia y el Estado. Tal medida, si dictada con el loable propósito de dar albergue digno de su fama al cadáver del que fué en vida honra de su patria, tenia sus puntos de resolucion despótica, sus visos de oposicion á las creencias de la mayoría del pueblo francés. Los católicos podian decir, dijeron: «Grande fué Hugo, mas Dios es omnipotente, y por muy inmenso que sea un hombre, nunca puede elevarse hasta el Eterno; para instalar á Hugo, se ha despedido de su casa al Señor, y nosotros fieles, protestamos de esta espoliacion impía, sacrílega. »

Los católicos al expresarse así estaban en su perfecto derecho, mas su pastor el venerable Arzobispo de Paris, que hasta el dia ha sido por sus actos públicos modelo de prelados prudentes, no ha creido deber atenerse á una protesta puramente litúrgica, é invadiendo el terreno es-

Se desea alquilar un cuarto sin muebles por hombre solo en una casa decente. Dirigir ofertas Bazar del Progreso frente á la Confitería Oriental. 1519-jl12.

Se avisa al comercio que los abajo firmados compraron á don Antonio Rodriguez y Arcos el almacen al menudeo calle Miguelete núm. 49 y 49A y Queguay 38. El que tenga algun reclamo contra dicha casa lo verificará en el término de tres dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Julio 9 de 1885.—*Pablo y Antonio Golpe.* 1521-jl12.

Avisamos al comercio que el señor don Rodolfo Heimendahl entra desde esta fecha como socio en nuestra casa.—Montevideo, Buenos Aires, París 1.° de Julio de 1885. —*Mallmann y Ca.* 1482 jl12.

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 150

Billares Se venden muy baratas 6 lindas mesas de billar: sirven para carambola y casin y tienen todos los útiles completamente nuevos. Darán razon en la calle Rio Negro núm. 124 entre Paysandú y Uruguay. 1437-jl28.

Cav. Dr. Augusto Pertile OCULISTA—Calle Uruguay núm. 369, esquina Cuareim—Consultas de 12 á 2. 142

Cárlos Casares Traductor público y corredor de números—Recibe órdenes en la Bolsa de Comercio y en su casa calle Convencion núm. 140.—Teléfono La Uruguaya núm. 668. 978 pm

Dr. Pedro Regules Médico de las salas venero-sifilíticas del Hospital de Caridad.—Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc.—Nuevo procedimiento para la curacion de las estrecheses de la uretra.—Calle Andes núm. 264.—Horas de consulta de 12 á 1. 621 pm.

Gonzalo Ramirez Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Buenos Aires núm. 100 jl.30-perm.

Hotel del Prado Servicio esmerado, tiro al blanco, tiro al pato, trapecios, hamacas, menú especial para la comida del domingo y lúnes. Fijarse en los precios indicados en dos tableros á la puerta del establecimiento—Nota: El concierto principiará á las 4 de la tarde hasta las 10 de la noche, bajo la direccion del señor G. Kayser.—*Védère y Compañía.* 987-pm.

Juan C. Blanco Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 295. 149

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Jaime Estrázulas Abogado.—Trasladó el estudio por cuenta de la sucesion de su finado hijo el doctor Francisco Estrazulas á la calle de Alzaibar núm. 33 esquina Buenos Aires (altos). 1346-jl16.

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

Julian Herrera y Obes Abogado—Ha abierto estudio en la calle Rincon núm. 35. 486-pm.

Manuel Herrera y Obes Abogado.—Ha abierto estudio en la calle Rincon núm. 35. 487 pm.

Molino Se vende ó se alquila por un módico precio el molino Fluminense situado en la calle Agraciada núm. 51 y 53, dondo se darán esplicaciones á los que se interesen.—Montevideo, Julio 2 de 1885. 1475 jl21.

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viene de las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos estan en debida forma—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Profesora De aleman, de piano y solfeo.—Participa á las familias que habiendo llegado de Europa, en donde acabó de perfeccionar su estudios, dará lecciones á domicilio, como en su casa particular.—Calle Soriano núm. 150. 1513-pm.

Se vende En el departamento del Durazno, á pocas leguas de la via férrea á Rio Negro, una cuarta suerte de campo alambrado y doscientas reses de cria existentes en el mismo. Buenos títulos y clase de campo inmejorable. Para informes, Cerro Largo 42. 1340-sbre.15

Piezas para alquilar En una casa de las mas bien situadas y compuesta sola de 2 personas, se alquilan dos lindas piezas, con 4 balcones á la calle. Ocurrir para informes á esta imprenta. 1504 jl10.

Se ofrece Un jóven de 16 años de edad, para el ramo de tienda, para la ciudad, no está muy práctico en el ramo, con buenas recomendaciones de su conducta; para mas informes dirigirse á la calle Canelones número 190 darán razon. 1479-jl10.

Se ofrece Un corrector gramatical para diarios, periódicos ú obras. La casa ó empresa que necesite sus servicios, podrá dirigirse á la calle Florida número 62 (altos.) Tambien se ofrece al comercio como tenedor de libros, y como calígrafo á las oficinas públicas y privadas.—Florida 62. (altos). Iniciales: B. S. jl25.

Si necesita usted dinero No olvide que La Industrial tiene siempre disponibles las cantidades que le pidan para emplearlas en la compra de terrenos en la ciudad nueva y en los alrededores de Montevideo, sean grandes ó pequeños. Si el propietario está dispuesto á vender, siempre que los títulos sean buenos, el negocio se hace á vapor en el mismo dia. Si el vendedor tiene la cabeza llena de ilusiones, como hay algunos, es inútil que venga á hacernos perder tiempo, pues tenemos demasiado que hacer. Para tratar, oficina de La Industrial Rincon 82, de 1 á 5 de la tarde. 1427 jl14.3p.

Stuart Williams y Ca. Han trasladado su escritorio á la calle Cerrito núm. 122. 1508-jl.16.

Tintorería Parisienne Calle Solis número 48.—Hace saber á su numerosa clientela, que para atender mejor y ser acreedora á la confianza que le dispensa el público ha trasladado sus talleres á un local mas espacioso, calle de Solis número 48. Al mismo tiempo ha contratado varios oficiales recien llegados de Europa y recibido sus productos de las principales fábricas de Europa, lo que permite hacer un trabajo completamente perfeccionado, sin rival, á precios módicos y á la mayor prontitud. 1310-jl11.

Tenedor de libros Se ofrece uno que tiene varias horas disponibles en el dia para llevar la contabilidad de alguna casa de comercio ó industrial. Enseña tambien el modo de abrir, llevar y cerrar los libros por partida doble, á precios verdaderamente módicos. Dirigirse á la calle 25 de Mayo núm. 23 (altos) 1423 jl25.

Ya sabe el pueblo Que el establecimiento de Fleurquin y Ca. es especial para hacer los retratos instantáneos para niños y los de señoras y señoritas, tomándolas siempre en lindísimas, graciosas y elegantes posiciones. Desde el 15 al 28 del corriente haremos una extraordinaria rebaja en nuestros precios habituales. Prevenimos á las respetables familias que favorecen nuestra casa, que la hora mas conveniente para tomar las fotografías de los niños es de 1 á 4 p. m., y á las señoras y señoritas que tenemos un salon especial para arreglar sus trajes.—Fleurquin y Ca.—Calle Rincon núm. 55. 141.

Juzgados de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Antonio Nin y doña Teresa Casares, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 9 de 1885.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1523-ag2.

FÊTE NATIONALE FRANÇAISE
DU 14 JUILLET 1885

Se previene á los propietarios de palcos del teatro Solis, que desde hoy, pueden sacar sus cartas de entrada, en la Secretaría del «Cercle Français» de 8 á 9 p. 1518-jl14.

GRAN LIQUIDACION

Las existencias de la tienda bazar, denominada «Baratillo Sin Igual», están puestas en completa liquidacion.

¡¡Ver para creer!!

168—CALLE CAMARAS—172 1520-jl22.

Sociedad Pastoril de Cebollatí
EN LIQUIDACION

Hallándose terminada la liquidacion de la Sociedad Pastoril de Cebollatí, se invita á los señores accionistas para tomar conocimiento de ella y percibir el dividendo que les corresponda en el escritorio de esta Comision, calle de Buenos Aires núm. 225, todos los dias hábiles de 11 á 12 del dia.

Al mismo tiempo se previene que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General en sesion del 1.° de Diciembre de 1884, el importe del dividendo que corresponda á los accionistas que no se presenten en el término de 30 dias á contar de esta fecha, será consignado judicialmente de cuenta de ellos.

Montevideo, Julio 1.° de 1885.

1473-ag1.° 3°. *La Comision Liquidadora.*

EL MEJOR Y MAS ESPLENDIDO SURTIDO EN CIGARROS
HABANOS
Y
VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136 (Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LÓNDRES
135—CALLE ITUZAINGÓ—135 (Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS 69.dpm.3°p.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Secretaría de la Direccion General de I. Pública
Montevideo, Julio 4 de 1885.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer el empleo de maestro á la escuela de 2.° grado núm. 3 establecida en el Rosario (Departamento de la Colonia.)

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta el dia 11 del corriente mes.

1487-jl11. *El Secretario General.*

Secretaría General de I. Pública.
Montevideo, Julio 4 de 1885.

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 3.° de las Reglas de Procedimientos para exámenes y concursos de maestros y ayudantes, se señalan improrogables todos los dias hábiles del corriente mes para recibir en esta oficina las solicitudes de los aspirantes al título de maestros.
1488 jl13 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.
Montevideo, Enero 5 de 1885.

Estando vacantes los empleos de Maestros de algunas Escuelas Rurales, se avisa á las personas que deséen ocupar los cargos de la referencia para que se presenten en esta Oficina todos los dias hábiles, de 12 á 5 p. m.

34-perm. *El Secretario General*

CARRAU Y C.A
199—QUEGUAY—199
LIBRANZAS
sobre cualquier punto de
ESPAÑA
682 sibre.23.3.°

LA COMERCIAL
Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.
« « Manuel Artagaveytia—Vice-Presidente.
« « José B. de Oliveira Nery—Secretario.
« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.
« « Federico Cibils—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente, *Horacio García Lagos.* 96dp¼

Prince & Bourse
DENTISTAS AMERICANOS
CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 103
ESQUINA BUENOS AIRES
Teléfono *La Uruguaya*, número 1. 17.3°p

RUBINAT
LA MEJOR AGUA PURGANTE
Reconocida la primera en su clase
PREMIADA EN TODAS LAS EXPOSICIONES
ÚNICO INTRODUCTOR
DOMINGO BONABA
73—CALLE 18 DE JULIO—73
Grande y único depósito de las legítimas máquinas DE COSER
SINGER 1515-ag8.

LECCIONES DE INGLÉS Y ALEMAN

El abajo firmado, muy conocido profesor que ha enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, dá lecciones en casa, de dia y de noche, en los mencionados idiomas.

Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

H. Kaufmann, Reconquista 43.
98 dp ½ 3°páj

AMIGO DE TODOS
PÍLDORAS HOLLOWAY

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Píldoras como el

Mejor restaurativo

de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones

Del corazon, del hígado, del estómago

de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas tan tas, las llagas

Y LOS MALES DE PIERNAS Y DE PECHO

Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamas deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las

AFECCIONES DE LA PIEL

los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demas remedios.

Las Píldoras y el Ungüento únicamente se fabrican en

N.° 533, OXFORD STREET, LÓNDRES

y se venden por todos los principales boticarios del mundo civilizado, con instrucciones para su uso en casi todos los idiomas.

Antes de comprar, examínese con muchacautela el rótulo en el bote ó la caja, para cerciorarse si está la direccion de 533 Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño. 81-dosvps

Estracto de Tabaco de Virginia



SOUTH DOWN SHEEPWASH
PARA CURAR
LA SARNA
DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Segui, Fane y C.a, Eduardo Kenny y C.a, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Denneby, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gahan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Berchi, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann, Bautista Gamio, Melo y otros mas. 8.3°paj.dp½

GRAN CENTRO DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS

«EL GUERRERO»
EL GRAN ARADO DEL DIA

Construido con el mejor acero batido que produce los Estados Unidos.

«EL GUERRERO»
EL GRAN ARADO DEL DIA

Con este arado desafiamos á cualquier otro, como construccion, calidad de materiales y la clase de trabajo que hace.

En venta: guadañadoras, rastrillos, aventadoras á mano y á vapor, desterronadores, rastras, rastrillos y en fin, todo cuanto sea de necesidad en la agricultura.

EN VENTA

El motor Baxter para establecimientos industriales y que cualquier niño puede manejar.—Motores ingleses, americanos, de todo tamaño, alta y baja presion, motores y calderas para remolcadores.—Vendemos todo garantido y de lo mejor que producen Europa y los Estados-Unidos.

Unica en su género y que posee un personal científico, vende las máquinas colocadas y funcionando á satisfaccion de los interesados.—Tenemos la agencia exclusiva del mejor sistema de rodillos para molinos y que recomendamos á los que deseen la implantacion de esta importante mejora.

DEPÓSITO: MOLINO MONTEVIDEANO—Calle Nueva York

1418-ag25dpm. Castela; Delucchi, J. K. Theobald y C.a

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno
DEL 6 AL 11 DE JULIO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras, 158.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Mariano P. Requena.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 260.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO
Dres. Salvañach—Velazco—Vilaza

Dia 9

Trámite—Guilermo y Tomás Sindimon (causa criminal): Gil Perez (id.); Rosa Cabral de Correa con Juana C. de Alegre; Braulia Olid con sucesion Marcelo Lopez; Lorenzo Salgado y Ca. con Vicente Piñeyro Diaz; Pedro Arrone (queja); Angela Saturnino Sosa con Geremias Cardozo; Testamentaria Ambrosio Velazco; Francisco Amaro da Silva con Alberto Luis de Souza; Penaro de Gregorio (sumario); Celestino Peralta é Hilario Puerto (id.); Pereira y Paraguay (id.); José Rey (id.)

Sentencia definitiva—Augusto Mendez, sobre contrabando.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO
Dres. Forteza—Rucker—Nin

Dia 9

Trámite—Isabel Fernandez de Vigil con Justina Martinez; conc. Juan B. Foggeto; Olegaria y Bibiana Nuñez con suc. Facundo Nuñez; Antonio Queirós con suc. Antonio Alonso; Maria D. de Mello y otros con Alberto Bordenove y otros; Alejandro Mauá con José Cavagni; Balparda, Durañona y C.ª con Domingo Piñeyro (2); José Rino Cauyono con la Sociedad Liebig; Valentin Palma con Coires; Olivio y Saturnino Sandes con Zorrilla; Joaquin Bentos Pereira con sucesion Groces de Moraes; José Galvan con Sousa, intestado; Vicente Frugoni con José Fariña; Enrique Azarola con Rosendo Otero testª. Juan Harriague; Olivio y Saturnino Sandes con Pedro Alvarez; Miguel P. Salvat y Estanislao Perez, oficio; Florentino G. de Picardo con Nicolás Schiaffino y terceria de la suc. Picardo.

Interlocutorias—Elvino Monon con Eduardo Herrara y Obes y terceria José Vidal; Gorubillo y Gonzalez hnos. con M. Garcia Corrales.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 9

Interlocutorias—Juan Socorro; Jaume hnos con José Real.

Trámite—Catalina Martinez; Adolfo del Campo con la Junta Económica Administrativa (2); Test. Pedro Berinduague; Eduardo Perera con Luis Menendez; Test. Francisca Torres de Guerrero; Test. Gabriel Sayago; Test. Arturo Lemoine; José Collazo con Juan Sineiro; Inocencio Cavadini con Juan Paseyro; Test. Francisca Peña de Garcia; Gerónimo Giraldelli con Juan Barattini; Enrique Boisso; Test. José Negron; Test. Mercedes Fuentes de Roso; Maria Torres con Santiago Benedetti; Procurador Fiscal con José Abella; Test. Manuel Servy; Test. José Lemos y Maria M. de Armas; Recayte hnos. con Pedro Fraga y terceria Manuel Bastos.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 9

Trámite—Intestado Domingo Iglesias; Eduardo Rovira y Medina con Francisco A. Gomez; Ramona Paradela de Sosa y Aurora Paradela de Mendez, vénia; Anibal A. de Rezende Antunes con Faustino Quadros; Dolores Medina de Lopez, vénia; Tomás Gibert, vénia; Bonifacio Garcia Zúñiga con Juan Estévan Burgueño; Andrés Onetto con Juan B. Devotto; suc. de Belarmino Reigell; id de Miguel Lespada; Alberto Sagrera con Venancia Alves Pereira y Juan Cruz Medina; Miguel F. Salvá, oficio.

Julio Sienra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 9

Trámite—Cárlos Sapetto y Rosa Arnelli, vénia; oficio del Juzgado de Paz de la 3ª. seccion; Rafael Romeu con Angel Goicochea; Marcelina Sanchez con testamentaria Ambrosio Velazco; el Fisco con Vicente Mari, Aduana; Andrés Wells con Russ R. Pealer; Serafin Oliveri, testamentaria; Martin Etchart solicitando testimonio, hacienda; Frankin Bayley denuncia, hacienda.

Sentencias Interlocutorias—Manuel Millan Martinez con test. Ramon Chatruc; el Fisco con sucesiones Zumarán y Penot, hacienda.

Sentencias definitivas—Pedro Bordaberry, sucesion con Justa Bordaberry; el Procurador Fiscal en el ramo de Patentes con Amilivia y Telechea.

Juan P. Ruiz,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO
DOCTOR GRANÉ, ACTUANDO POR ENFERMEDAD DEL TITULAR DOCTOR SARACHAGA

Dia 9

Trámite—Soba, por título de corredor; Com-

... za con Llantada; conc. Mandiá; De María por cumplimiento de la acordada de fecha 1.º de Febrero de 1881; exhorto del Juzgado L. de la Capital por embargo á Melli.

Interlocutorias—Rigau con Stoessel; Castello con el conc. Flaquer.

José A. de Freitas,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 2

Dia 9

Trámite—Villegas Zúñiga con Cabot y Aramendi; Saralegui con sucesion Saralegui; Castell con Herrera y Cruzet; concurso Bazerque; Vallega con Colomar terceria Colomar; Riguera Montero con Fernandez terceria Fernandez; Talice con Royo y Herrero; Fraga con Quijano; oficio Juzgado de Paz tercera seccion; Lussich é hijos con Stuart Williams y Ca.; oficio Ministerio de Hacienda; Hurtado con Villegas Zúñiga, incidente Villegas Zúñiga; Scotto con Mussio y esposa; Moncayo con Galcerán y Ca.

Interlocutorias—Barbat con Bardas; concurso Saralegui; Lussich é hijo con Stuart Williams y Ca. (2); Carlisle Smith y Ca. con Velazquez; concurso Gonzalez.

Definitiva—Concurso Saavedra.

Mariano Requena,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 9

Trámite—Dumé con Iturbe; terceria Acosta; Victoria Benitez; Brito con Velazco; Brito con Velazco (otro); Santiago Moulié; Escobar con Gadea; Perineti con Scalfi; Maria Echarte de Bordavehire; Dacouros con Isola; De-Maria y otros con Berta; Bruni con Perez, exhorto; Juan Almada; Félix C. Martinez; Fort con Braga.

Sentencias interlocutorias—Pardiñas Lopez con Rodriguez; Juan Pezzano; Juan Garcia y la Empresa Barométrica con Zaballa.

Sentencias definitivas—Magdalena de Santi y Alfonso; Maria Oliveri de Barrilari; Salgado y su esposa, por vénia.

E. H. Piccardo,
Actuario.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, Dr. D. José L. Vila, en los autos de la sucesion de D. Juan P. Berguerot se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia juéves 23 del corriente de tres á cuatro de la tarde, de un terreno y lo en el edificado, situado en el Cerrito de la Victoria, de este departamento, compuesto de tres mil ciento veinte y nueve metros cuadrados, lindando por el Este con el camino de Juan de Toledo, por el Este calle por medio con la manzana número ciento treinta, por el Norte con la fraccion número ciento treinta y siete, y por el Sud con la ciento treinta y cinco. Tasado el terreno, galpones, cuartos y el taller de carpinteria y herreria en dos mil trescientos y un pesos, cuatro centésimos. Se previene que la base de venta es las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Julio 7 de 1885.—*Juan P. Ruiz*, escribano público. 1502-jl23.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á los herederos de don Francisco Vazquez, para que dentro de 90 dias concurran a la formacion del inventario de los bienes quedados al fallecimiento del indicado señor Vazquez; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 3 de 1885.—*Alfredo Herran*, escribano público. 1492-sbre.6

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Gabriel Sayago, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 1.º de 1885.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1476 ag2.

Juzgados de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Ovidio Grané, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Ochiuzzi que el informe de la sindicatura y auto del Juzgado que fija la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido se halla en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 2 de 1885.—*Mariano Requena*, escribano público. 1503-jl14.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Dr. D. Domingo Gonzalez y á solicitud de D. José Barattini en los autos que sigue denunciando como pertenecientes al Fisco los bienes quedados al fallecimiento de D. Miguel Zamora, se citan á los herederos y causa habientes de don Juan Faustino Correa para que dentro del término de 90 dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en la demanda que les va á entablar el señor Fiscal de Hacienda sobre reivindicacion de unos campos ubicados en el Departamento de Tacuarembó, entre el Rio Negro, Cerro del Ombú, Arroyo Clara y Tacuarembó Grande, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 4 de 1883.—*Manuel R. Alonso*, escribano auxiliar de Gobierno. 1315 jl12.

Juzgado Letrado Departamental
DE LA COLONIA

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Colonia, República Oriental del Uruguay, doctor don Jacinto D. Real, se cita de eviccion y emplaza á don Francisco Lavalle para que dentro del término de ciento veinte dias comparezca á estar á derecho en el juicio iniciado ante este Juzgado por doña Isabel Ponce de Castro contra don Manuel y don Francisco Varela sobre reivindicacion.—Colonia, Mayo 9 de 1885. —*Abelino Nabal*, escribano público. 1098-sbre12.

Julio 10 — FOLLETIN — 30

JORGE OHNET

LA GRAN MARGUERA

En el umbral de ese cuarto que habia sido el de su madre, creyó oir todavía la voz de la moribunda que murmuraba aquellas supremas palabras: «Sé bueno en la vida. Hay que ser bueno.» Se dió vuelta, con supersticioso terror, como esperando ver, detrás de él, la querida sombra. Se encontró solo y doblando su frente, como ante una órden soberana, murmuró: Está tranquila, madre adorada, serás obedecida!

Habia recobrado toda su presencia de ánimo, todo su valor. Se sentia dispuesto á emprender heróicas tareas, á vencer formidables resistencias.

Olvidó en un instante las resoluciones que acababa de tomar. Sus ideas siguieron otro curso. No estaba ya reducido á la desconsoladora inaccion que lo hacia aparecer cómplice de todo lo malo que se ejecutaba contra la familia de Clairefont. No estaba ya condenado á la impotencia. Podria presentarse, é intervenir en la lucha. Toda la noche se habia jurado irse y, en un segundo, resolvia quedarse. Nada le parecia mas natural. ¿No es la incoherencia verdadera regla del amor? Tomó un aire risueño para acercarse á su padre. Al verlo, Fleury, que hablaba con animacion, se detuvo de golpe, manifestó cierto embarazo, y bizcó furiosamente sus turbios ojos.

—Sí, Madama Carcenian, saliendo al encuentro de su hijo, hélos ahí en un lindo lance, á esos caballeros tan orgullosos que no quieren esponerse á tenernos en frente.

—Acaban de contármelo todo, interrumpió Pascal.

—Y bien! ¿qué te parece?

—¿Qué dice el Tribunal? replicó el jóven.

—¡El tribunal es extraordinariamente flojo! Está colocado entre la certidumbre que resulta de las pruebas materiales del crimen y la duda que es la consecuencia de un pasado honorable. Todos estos magistrados, en el fondo, son reaccionarios, y tienen reparo en prender al hijo de un marqués, he ahí todo. Han telegrafiado á Rouen, al procurador general, que telegrafiará sin duda á su vez al guarda-sellos... y entretanto aquí la poblacion fermenta; y sin Fleury que se encontró allí á tiempo, hace un momento estaria ya ahorcado el prevenido por los obreros. Se hablaba de una manifestacion para mañana... Yo, acabo de decirlo al comisario y al capitan de gendarmeria; si no se prende esta tarde misma á ese atrevido, no respondo del órden en la Neuville...!

—Lo mejor para el Sr. Roberto seria que huyese, mientras es tiempo todavía, dijo melosamente Fleury. Una vez en salvo, todo se calmaria... Es lo que he tratado de hacer comprender á las señoras de Clairefont. Pero á las primeras palabras, la señorita Antonieta se irguió demudada y con miradas homicidas como pistoletazos, esclamó: «¡Jamás! Huir seria confesar que es culpable... Sabemos de donde parte esta calumnia... La anonadaremos!»... Designaba claramente al señor Alcalde y tal vez un poco tambien á mí mismo. Pero no me dejé desarmar. Insistí, dí á entender que el bajo pueblo de la Neuville, sobrexitado podria transportarse á Clairefont. Entónces la vieja Saint-Maurice dió un salto y encendida como una brasa, jurando como un soldado: «¡Qué vengan! no faltan fusiles en el armero... Verán que las mujeres de la casa valen tanto como los hombres. Arriba tenemos el pedrero que servia en otro tiempo para los fuegos artificiales... Lo bajaré al vestíbulo y si tocan la cerradura de la puerta no mas...ametrallo á toda la canalla!»...Y maldecia el demonio de la vieja de un modo inverosímil! Haced entender razones á cabezas desbarajustadas. En cuanto al marqués, se habia encerrado en su torre como un buho, para recorrer las páginas de algun mamotreto ó infestar la atmósfera de toda la comarca con drogas químicas.... Imposible verlo.... Y tal vez, por necio que sea, habria comprendido mejor la situacion que esa vieja escapada de la *chuaneria*.

—Pero parece comprenderla perfectamente, dijo Pascal con tranquilidad y sostiene á todos y